



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 6 de octubre de 2015

NÚM. 3

BORRADOR

**COMISIÓN DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2015

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia para informar sobre la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción, así como sobre la elaboración de una propuesta del Código Ético.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 29 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia para informar sobre la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción, así como sobre la elaboración de una propuesta del Código Ético.

SR. PRESIDENTE: (Sr. Hualde Iglesias): Egun on, legebiltzarkideok. Buenos días a todas y todos, señorías. Se abre la sesión. Damos comienzo a esta sesión de la Comisión de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, cuyo único punto del orden del día consiste en la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia para informar sobre la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción, así como sobre la elaboración de una propuesta de Código Ético.

Lehenik eta behin, ongi etorria luzatu nahi diogu María José Beaumont Aristu sailburu andreari eta berarekin Parlamentu honetara hurbildu den lankideari.

Doy la bienvenida, decía, a la Consejera, señora Beaumont Aristu, así como a la persona que la acompaña. A continuación, y de acuerdo con el artículo 203 del Reglamento, daré la palabra a la representante de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular, que ha solicitado la comparecencia, para que de forma breve exponga el motivo de su petición. Tiene la palabra la señora Beltrán Villalba. Nahi duzunean, Beltrán andrea.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidente. Gracias también a la señora Consejera por acudir hoy a sede parlamentaria a nuestra petición. Disculparán la voz, tengo faringitis, pero voy a intentar explicarlo lo mejor posible.

Sabe usted, señora Consejera, la inquietud que ha despertado, sobre todo el interés y fundamentalmente la necesidad o no de la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción que su Gobierno ha anunciado. Entonces, de ahí el interés de nuestro grupo e imagino que de todo el resto del arco parlamentario, de conocer exactamente y en profundidad en qué va a consistir esta oficina.

Las preguntas que yo le hacía en la solicitud eran las siguientes: conocer las funciones, los objetivos, la composición y el coste que trae consigo y que va a traer consigo esta oficina.

¿Y por qué nos interesa especialmente? Primero, porque desde nuestro partido, y además en palabras de la Presidenta del Gobierno, hemos oído recientemente que ustedes buscan austeridad; eficiencia, pero también austeridad. Esto, a nuestro juicio, aparentemente no tiene por qué ser porque supone aumentar el organigrama de la Administración, aumentar la estructura, a pesar de que ustedes digan que de momento solo una persona la va a dirigir. Pero queremos saber exactamente de cuántas personas se va a componer dicho órgano.

También queremos conocer qué infraestructuras son las que ustedes están valorando o barajando analizar y estudiar que no hayan sido auditadas por Comptos o, en el caso de que lo hayan sido, si quieren ustedes volver a hacer otra auditoría. Qué tipo de personal y qué formación va a tener ese personal especializado en auditorías de infraestructuras.

También, como digo, el personal y el coste que va a llevar consigo la composición, el organigrama de dicha Oficina, etcétera.

Voy a esperar a su intervención y después ya analizaré con más profundidad sus palabras. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Beltrán anderea. Escuchada la motivación de la proponente, tiene la palabra para dar cuenta de la información solicitada la señora Consejera por un tiempo máximo de treinta minutos. Beaumont anderea, zurea da hitza.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on denoi, señoras y señores Parlamentarios. Yo no sé si tengo faringitis, porque no he ido al médico, pero probablemente tenga, o tabaquitis, por tanto, perdón por la voz no muy clara.

Señora Beltrán, su solicitud de comparecencia, la tengo delante, está presentada el día 17 de septiembre de 2015, es decir, el día que se hizo público en los medios de comunicación escritos, porque en los orales o audiovisuales se habló desde el día anterior, el acuerdo que adoptó el Gobierno el día anterior, el día 16.

Usted está preguntando, lo acaba de repetir ahora, por las funciones, los objetivos, la composición y el coste que trae consigo la creación de la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción. Recordarán todos ustedes que entre el día 17, día que hizo su pregunta, y el día de hoy he estado en esta Comisión, en concreto el día 24, a los efectos de explicar cuáles eran, en cumplimiento de los acuerdos incluidos –valga la redundancia– en el acuerdo programático, las medidas que teníamos previstas desde la Consejería en las diferentes áreas o direcciones generales que dependen de nosotros. Y sin que nadie nos lo preguntara en ese momento, pero dado que se había producido confusión a la hora de entender cuál era el contenido y el alcance del acuerdo del día 16, prácticamente di lectura literal a ese acuerdo. Y eso me sirve para aclararle a usted que no hemos creado la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción, porque la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción será creada, en su caso, por este Parlamento cuando se apruebe la ley foral, es decir, en el acuerdo programático se está diciendo que habrá una ley foral en esta legislatura que creará, entre otras cosas, la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción. Por tanto, le pongo esto por delante para que entienda que no le voy a poder contestar probablemente lo que quiere que le conteste, porque no se crea la Oficina.

Es decir, vamos a aclarar, repito, que será este Parlamento el que disponga en su caso que se cree la Oficina, disponiendo, lógicamente, también cuál será su estructura, cuántas personas la deben integrar, el perfil técnico profesional de esas personas, si han de ser funcionarios o han de dejar de serlo, y el coste que tendrá. Y nosotros, como Gobierno, tendremos que cumplir con el mandato parlamentario en el marco que se apruebe.

Consecuentemente, aclarado que no hemos creado por el acuerdo de 16 de septiembre la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción, tendré que repetir, porque no puedo hacer mucho más a día de hoy, han pasado pocos días desde el 24, que estuve aquí, cuál es el alcance, repito, del acuerdo que adoptamos.

Ese acuerdo, en su parte expositiva, ciertamente, hace referencia a determinados extremos o puntos que se recogen en el acuerdo programático, y delimita cuáles son las tareas del área que se crea, que no va a pertenecer a la estructura, también se lo aclaro desde ahora, por tanto, no hay incremento de estructura, y las tareas en concreto, se dice en el acuerdo, son: coordinación de los diferentes departamentos para abordar con las debidas garantías de éxito la próxima implantación de la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción, impulso de los trabajos preparatorios para el planteamiento y elaboración del Código Ético y revisión de las encomiendas de gestión y contratación en general realizadas por los anteriores Gobiernos a personas y/o empresas ajenas a la Administración foral para la prestación de servicios públicos. Esas son en concreto las funciones y objetivos de la creación de un área.

Evidentemente, había una opción, que es esperar a que se aprobase esa ley foral, que ustedes decidirán cuándo y cómo, e implantar la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción en ejecución de esa ley, repito, con la estructura que ustedes decidan y consecuentemente con el coste que se derive de esa estructura. Pero desde el Gobierno entendimos que justamente para estar preparados para ese momento, teníamos ya desde ahora, también en cumplimiento de determinados contenidos del acuerdo programático y de cierta alarma social que se había creado, es público y notorio, no se lo tengo que decir a usted porque lo sabrá mejor que yo, alrededor sobre todo de ese tema, de la contratación, indiscriminada a veces, realizada por anteriores Gobiernos, repito, a personas o empresas ajenas a la Administración foral para la prestación de servicios públicos, justamente entendíamos que de esa revisión de esas contrataciones o encomiendas de gestión, tendríamos más criterios desde el Gobierno para aportarles a ustedes en un anteproyecto de ley de creación de la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción para acertar precisamente con la experiencia analizada, porque no es lo mismo teorizar, a veces en las exposiciones de motivos de las leyes se dicen ideas muy interesantes, los objetivos que se persiguen, pero si eso no se concreta, en la práctica posterior a veces es difícil cumplir con todo. Entonces, nosotros entendimos en el Gobierno, y lo seguimos entendiendo hoy, que de esa revisión, que hemos iniciado ya, de las encomiendas de gestión y contratación en general, repito, tendremos más criterio para sentar pautas de funcionamiento de nuestro propio Gobierno y también para proponerles a ustedes de esa experiencia vivida, la revisión va a ser de momento estrictamente jurídica, los elementos que sí o sí entendemos que tendrá que tener esa ley que se apruebe por este Parlamento.

Hemos iniciado los trabajos, repito, de momento únicamente a los efectos de recabar todas esas encomiendas de gestión, porque hay muchos departamentos en el Gobierno, ustedes lo saben, algunas de esas encomiendas de gestión y contratación se han adoptado por acuerdos de gobierno, y eso no es tan difícil de encontrar porque están perfectamente localizables, sin embargo, las que se han hecho por órdenes forales, que no son pocas, cada departamento dispone de ellas y de momento lo que estamos haciendo desde nuestra Consejería es, por así decirlo, centralizar todos esos documentos para que la persona que se designe, que todavía no está decidido porque hay diferentes posibilidades u opciones, pero no va a ser un funcionario de la Administración de la Comunidad Foral, aunque sí va a ser alguien conector de la Administración en todo caso, y también con un perfil jurídico y con experiencia fundamentalmente en materia de contratación administrativa porque es la labor que justamente básica e inicialmente tiene que realizar, como digo, estamos recabando esas informaciones de los diferentes departamentos para que cuando esta persona se incorpore,

esperemos que en un plazo de lo que resta de este mes, como mucho, quizás en dos semanas, sin esperar a final de mes, tenga ya los elementos de trabajo para iniciar esa labor.

Va a ser únicamente una persona, no va a ser necesario nadie más, por tanto, no creemos que esto esté en contradicción, al revés, con el principio de austeridad al que usted se ha referido en su explicación o motivación de esta solicitud de comparecencia. Es decir, una vez que desde los propios funcionarios de cada uno de los departamentos, secretarías técnicas, se nos aporte a la Consejería de Presidencia toda esa documentación, lo que tiene que hacer esta persona es trabajar y no necesita a nadie más de momento. Otra cosa es que, como consecuencia de esa revisión, se aprecien, no quiero utilizar la palabra irregularidades porque no sé ni si van a existir, habrá expedientes que se llegará a la conclusión de que se han tramitado correctamente, se acomodan a la legislación y, por tanto, la valoración únicamente podrá ser política, en su caso, de entender que eso no debió hacerse porque se externalizó hacia personas ajenas labores que tenían que haber sido de función pública, y personal funcionario competente en todas las áreas hay, se lo aseguro, porque lo sé, y, por tanto, no hubiera sido necesario haber gastado dinero externalizando esos servicios. En otros casos a lo mejor se descubre o se valora que se incumplió la normativa de contratación en determinados puntos y eso tendrá sus consecuencias de análisis jurídico para que el Gobierno adopte la decisión no sé si de remisión a la Cámara de Comptos, al Juzgado. Es decir, nosotros no prejuzgamos nada, solamente decimos que para saber lo que debemos hacer en cumplimiento ya no de lo que aprueben ustedes como Código Ético y nueva Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción, sino en cumplimiento de la legislación foral y estatal que tenemos en vigor, eventuales incumplimientos de eso tendrán que tener sus debidas consecuencias, pero, repito, no prejuzgamos nada y lo propondrá el Gobierno una vez que se hayan hecho esos análisis.

No sé si le he contestado a las cuestiones concretas que me ha planteado. Repito, no creemos que esté en contradicción con el principio de austeridad, no hay aumento de estructura porque no va a pertenecer a la estructura, es decir, la persona que se encargue de estas labores durará el tiempo que dure el que ustedes aprueben la ley foral, si son ocho meses, a los ocho meses y un día esta persona no tendrá por qué estar, porque tendrán que estar las personas que ustedes digan que tienen que estar, si han de ser funcionarios, si no han de ser, qué perfiles profesionales tienen que tener, del mundo del derecho, del mundo de la economía, del mundo de las auditorías. Y si tardan ustedes año y medio, pues a lo mejor tampoco ese año y medio porque la primera parte, que es esa revisión de encomiendas de gestión, con las actuaciones que se deriven de esa revisión y la aportación de cuantos elementos podamos hacerles a ustedes para que acierten en la aprobación de la ley más rigurosa y en beneficio de todos los ciudadanos, sobrá a los nueve meses, aunque la ley tarde más. Es decir, no está prejuzgado nada en ese sentido.

Y en cuanto al coste, le aseguro que será el mínimo necesario para que esa persona pueda trabajar en condiciones de exclusividad, por supuesto. Se va a dedicar a esto y a nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Beaumont anderea. Abrimos a continuación turno para que los diferentes portavoces intervengan por un tiempo máximo de diez minutos, empezando por la solicitante de la comparecencia. Tiene la palabra, en primer lugar, por la

Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular, su portavoz, señora Beltrán. Nahiduzunean.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Gracias también a la señora Consejera por las cero explicaciones que nos ha dado, es decir, ha escurrido usted absolutamente el bulto, señora Consejera. Efectivamente, nuestra solicitud se presentó al día siguiente del acuerdo de gobierno, después vino usted aquí a comparecencia parlamentaria para explicar las líneas maestras de su actividad durante esta legislatura, y explicó muy poquito respecto de esta Oficina. Por supuesto que ya sabemos que tiene que ser aprobada mediante ley foral, etcétera, pero usted sabe perfectamente que la inquietud fundamental que presenta esta Oficina es que es una oficina absolutamente política. Es que nadie creemos o muchísimos partidos creemos que tenga un interés por decirlo de alguna forma de reestructurar, de sanear, es decir, todas esas palabras con las que usted nos quiere convencer de que tiene objetivos y fines sanos. No lo creemos en absoluto, primero, porque es una propuesta que tenía Bildu en su programa electoral, que es el partido que más se empeñó en que fuese incluida esta Oficina en el acuerdo de gobierno que tienen ustedes. Llevaba remarcándolo durante mucho tiempo en campaña y reuniéndose con diferentes asociaciones.

Por lo tanto, esta propuesta viene del partido más radical y más abertzale de esta Comunidad y que tiene como fin –lo ha tenido durante la pasada legislatura y en esta igual, lo estamos viendo cada día en sus actuaciones– levantar alfombras, mirar al pasado.

Me gustaría que me dijese usted, señora Consejera, hasta dónde cree usted que es productivo y que interesa a los ciudadanos repasar qué se ha hecho en el pasado en lugar de que trabajen ustedes para ver qué hacen en el futuro, que hasta ahora no han hecho nada. Hasta ahora no están haciendo absolutamente nada más que paralizar obras, con pretensiones de arruinar a Navarra, querer plantear en este Parlamento un Pleno monográfico sobre el derecho a decidir, que viene ahora al caso, por supuesto que lo quiero decir, porque lo que estamos viendo aquí es que va a hacer ya cien días que ustedes están en el Gobierno y no han tomado ni una sola medida que beneficie de verdad a los ciudadanos, ni una sola medida de su acuerdo, que ustedes llaman programático de gobierno, pero que para nosotros es el acuerdo de arruinar a Navarra, porque lo único que han hecho es paralizar y no tomar ninguna decisión que beneficie a los navarros, ni en creación de empleo, ni en protección a los más desfavorecidos.

Todo eso, que ocupaba las setenta y cuatro páginas, se ha quedado en nada, en agua de borrajas hasta ahora. Eso sí, en lo ideológico y en lo que quieren hacer para cambiar esta Comunidad y que deje de ser lo que era, empobrecida hasta el máximo, en eso sí que se están dando buena prisa para llevarlo a cabo.

Y a mí lo que me preocupa de esta Oficina es que viene de la mano de quien viene. Por lo tanto, es una oficina absolutamente con criterios políticos, con criterios de desgaste, y no de construir, que es para lo que deberían estar ustedes. Por lo tanto, con respecto a sus respuestas, no me ha respondido a nada. Porque si usted es la Consejera, según dijo la portavoz del Gobierno, Ana Olló, encargada de plantear cómo va a ser esa Oficina, señora Consejera, no creo que a sabiendas de que esta Oficina está teniendo mucho interés, mucha relevancia y cierta preocupación, usted no tenga un planteamiento claro de qué infraestructuras quiere analizar y auditar. No me lo creo, y no se lo cree nadie. Y si es así, me

parece bastante irresponsable por su parte que no haya determinado cuáles son las infraestructuras que requieren auditoría.

Y que con una persona vaya a hacer las auditorías, permítame que tampoco me lo crea.

Por lo tanto, díganos de verdad qué auditorías tienen ya en la cabeza, porque las tienen, lo que pasa es que no las quieren decir para no asustar, como siempre. No las quieren decir pero las saben perfectamente. No voy a ser yo quien las nombre, pero creo que deberían tener la valentía suficiente para hoy usted misma, señora Consejera, decir qué es lo que van a auditar.

Y luego me parece también irresponsable que no hayan valorado hacer un análisis de costes, aunque luego este Parlamento sea el que lo apruebe o no, pero si usted es la responsable de preparar esa oficina, la tendrá que tener más o menos compuesta. Así haría yo las cosas o cualquiera con sentido común. Este es el proyecto que quiero presentar, los objetivos y funciones que tiene que cumplir, este va a ser el personal que va a estar dentro de ella, por lo tanto, ese va a ser el coste. Fíjese si es fácil. Pues por eso le digo que no me creo que no lo tenga pensado o que no lo tenga ya analizado y estudiado y que nos está hurtando la información.

Y nada más. Ya veo que no quiere contestar a ninguna de las preguntas que yo le he hecho. Y le sigo diciendo que no me creo que usted no tenga esto ya preparado, y si no lo tiene, es una grave irresponsabilidad por su parte. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Beltrán anderea. Por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra la señora Altuna por un tiempo de diez minutos. Nahi duzunean.

SRA. ALTUNA OCHOTORENA: Mila esker, presidente jauna, eta mila esker ere Kontseilari anderea. En primer lugar, quería decirle que desde Unión del Pueblo Navarro creemos que en esta Comunidad ya hay un órgano que es el que debe velar, y lo hace con independencia, por el control de la legalidad y por la auditoría tanto de las cuentas públicas como de las inversiones, así como de cualquier otra cuestión que derivada de la acción del Gobierno le requiera este Parlamento. Por tanto, creemos que no tiene ningún sentido la creación de una oficina.

En estas últimas semanas desde que supimos de la futura creación de esta Oficina, he estado revisando las posibles diferencias que pudieran existir entre la Cámara de Comptos y esta Oficina, y he de decirle ya de antemano que no he encontrado ninguna.

En el artículo 18 de la Lorafna se nos dice que, en virtud de su régimen foral, la Cámara de Comptos es el órgano fiscalizador externo de la gestión económica y financiera del sector público de la Comunidad Foral de Navarra, de los entes locales y también del resto del sector público de Navarra, una función fiscalizadora que se realiza mediante la verificación de la contabilidad pública durante la fase de ejecución de los presupuestos y también del examen y censura de las Cuentas Generales de Navarra.

De su comparecencia del pasado 24 de septiembre y también de la nota de prensa que el Gobierno de Navarra divulgó a los medios, se desprende que la función de esta Oficina de

Buenas Prácticas y Anticorrupción será auditoría y revisión de las actuaciones más relevantes desarrolladas en el terreno de la gestión pública y en particular de las infraestructuras. Repito, auditoría y revisión de las actuaciones más relevantes desarrolladas en el terreno de la gestión pública, es decir, la misma función que realiza la Cámara de Comptos. Solo veo una diferencia entre la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción y la Cámara de Comptos, y es que Comptos es independiente y la Oficina va a depender del propio Gobierno de Navarra.

Escuchando, además, a la portavoz del Gobierno de Navarra el 17 de septiembre, de lo que se habla aquí es de una revisión de las actuaciones más relevantes en el terreno de la gestión pública que muchas veces la Cámara de Comptos probablemente no ha auditado, pero puede hacerlo. La Cámara de Comptos, a petición de este Parlamento, incluso del Gobierno de Navarra, con la aceptación de la Mesa y la Junta de Portavoces, o a iniciativa propia, puede auditar ese tipo de actuaciones.

Por tanto, como decía, no vemos el sentido de la creación de esta Oficina, que, además, va a costar dinero a los ciudadanos para el servicio, entendemos, político del Gobierno. Porque ustedes hablan, y se lo hemos escuchado a usted misma, de poner al menos una sola persona. No se incrementa la estructura, pero sí que es cierto que se va a coger a un funcionario que se va a dedicar en exclusiva a esta tarea, por tanto, eso va a tener un coste, y se va a dedicar en exclusiva porque así también lo pudimos escuchar en su comparecencia el pasado 24 de septiembre.

Me ha sorprendido, además, escucharle decir que va a ser una persona que no es de la Comunidad Foral de Navarra. No sé si en Navarra no tenemos funcionarios suficientemente preparados para abordar esa función o cuáles son los motivos que sustentan esa decisión.

De todas formas, me gustaría saber si esa elección va a ser por concurrencia pública o si va a ser el Gobierno el que decida a dedo quién va a responsabilizarse de esa función.

Me ha parecido también que en su intervención ha puesto en duda de alguna forma el trabajo que los propios funcionarios vienen realizando en el Gobierno de Navarra con la revisión de todo el trabajo que se ha realizado hasta ahora. Es la impresión que me ha dado, y me gustaría que nos dijera también los motivos de esas sospechas. No sé si tiene datos, indicios también, de comenzar esa revisión de todos los expedientes que ha habido en el Gobierno, porque, claro, a veces se tira la piedra pero se esconde la mano y se generan sospechas y nos gustaría saber si tienen datos o no.

La obligación del Gobierno de Navarra es la de ser transparentes, pero la tarea de control compete tanto al Parlamento como a órganos independientes como la Cámara de Comptos, porque, si no, al final nos convertimos en juez y parte y la independencia de esas decisiones queda en duda.

Además, lo hemos podido escuchar, solo se van a realizar valoraciones políticas. Una valoración solo política por la externalización o no de trabajos que había que ver si eran adecuados o no, no se prejuzga, ha dicho, pero se juzga políticamente. Entonces, el uso final de la Oficina, ¿qué será?, ¿político?

Nadie se cree, además, que un organismo creado por ustedes pueda ser objetivo con las actuaciones de ustedes mismos, por lo que será un organismo para darse de transparente y en la práctica no serlo, porque para transparencia y control ya están, como decía, tanto el Parlamento como los distintos órganos independientes, como en este caso la Cámara de Comptos.

La portavoz del Gobierno de Navarra decía también que no se está poniendo nada en duda, que no hay ningún caso específico sobre el que haya dudas. El hecho de que se haga una auditoría simplemente significa que probablemente igual con ello disipamos dudas que pudieran tener la sociedad o los partidos políticos. Si existen dudas de la actuación del Gobierno de Navarra, entiendo que el Gobierno de Navarra tendrá que dar explicaciones, pero para disipar esas actuaciones también que sean otros quienes lo puedan decir, órganos independientes, insisto.

Hablemos también del Código Ético. El Código Ético ¿quién va a hacerlo?, ¿ustedes mismos lo van a traer al Parlamento? ¿Vamos a poder opinar también el resto de partidos políticos acerca de la realización de ese Código Ético? Porque recordemos que aquí también se quiso crear una ponencia de transparencia y hubo partidos que rechazaron esa ponencia, entonces, transparencia sí, pero transparencia en la que podamos participar todos. Sería lo deseable.

En definitiva, creemos que se va a iniciar algo sin haberse atado nada, algo de improvisación también puede verse, y, sobre todo, lo que preocupa es que al final va a ser una oficina con un responsable y nos gustaría al menos saber si lo van a nombrar ustedes, lo van a cesar ustedes y lo vamos a pagar todos, porque, entonces, ahí, independencia y transparencia se pondrían en duda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker zuri, Altuna anderea. Por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, tiene la palabra el señor Leuzá García. Diez minutos. Nahi duzunean.

SR. LEUZÁ GARCÍA: Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Buenos días, señores Parlamentarios y Parlamentarias. Egun on guztioi. Señora Consejera, bienvenida y muchas gracias por las explicaciones, aunque, a decir verdad, ya lo había contado usted el día 24, no había mucho más que decir, aunque algunos sigan teniendo dudas. Bueno, yo con alguno me he perdido, la verdad. Al final no ha quedado muy claro si va a ser funcionario o un alto cargo, si va a ser de fuera o va a ser de casa, no sé muy bien, eso ya nos lo explicará la señora Consejera.

No me voy a meter mucho con lo que ha dicho la portavoz de UPN, pero dice usted que quién va a hacer el Código Ético. Pues el Gobierno. ¿Qué quieren?, ¿hacerlo ustedes o qué? O sea, ustedes quieren hacer cuando están en el Gobierno y cuando están en la oposición. No, corresponde hacerlo al Gobierno. Yo creo que está suficientemente claro. Y la ley, al Parlamento. ¿O no es así, señor Zarraluqui? El Código Ético lo tiene que hacer el Gobierno, otra cosa es que usted lo tenga que cuestionar, enmendar o hacer lo que sea.

De todas formas, creo que la señora Consejera se ha referido perfectamente a lo que está reflejado en el acuerdo, y en el acuerdo, en el apartado número 20, en el apartado de democracia, transparencia y participación, viene clarísimamente la creación de una Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción, no sé por qué les tiene que extrañar. Ese fue un pacto al

que se llegó en el acuerdo, o sea, no sé por qué a alguien le tiene que extrañar que se vaya a hacer.

Se ha ido la señora Beltrán, y le tenía que decir que las cosas... No puedo entender cómo a la señora Beltrán le puede molestar que se vaya a hacer una prevención de la corrupción. Es que no lo puedo entender. No puedo entender que a la señora Beltrán le pueda molestar eso o le pueda preocupar. No lo sé.

Dice que si se van a levantar las alfombras, he apuntado por aquí, no sé, ha dicho unas cuantas cosas que no puedo dar crédito. Con lo que arrastra el Partido Popular en el Estado español, con todo lo que hemos podido ver que ha pasado en Madrid, que está pasando en Madrid, en Valencia y en tantos otros sitios y que le preocupe que haya algo que prevenga la corrupción o que se elabore una propuesta de Código Ético.

Efectivamente, estoy de acuerdo con la Consejera, no ha dicho nada, no ha prejuzgado absolutamente nada, hay cosas que se van a hacer para ver, por ejemplo, el sobrecoste de muchas infraestructuras que ha habido. Yo todavía no sé muy bien por qué se decidió por el pago en la sombra, me gustaría saberlo alguna vez, y sé perfectamente lo que nos van a costar de más esas obras. Sé dónde se aprobó, lo que no sé es por qué. Había mayorías, por supuesto, para aprobarlas, creo que nadie lo ha cuestionado. También, por ejemplo, el sobrecoste que van a tener otras infraestructuras como el Canal de Navarra, que se podía haber hecho de otra forma. Y eso también me gustaría saberlo, a mí y a la ciudadanía.

No se puede decir mucho más, porque lo cierto es que estamos repitiendo las cosas que se dijeron el día 24. Creo que es necesario, lo dije entonces y lo voy a decir otra vez, el estudio para limitar los contratos de exteriores, me parece que es fundamental, creo que es algo que la Administración no debería hacer. El otro día puse un ejemplo con cuestiones como pueden ser el Registro, que el PP tan alegremente está externalizando, y creo que es una cosa que se debe revisar porque, desde luego, nosotros no estamos de acuerdo en que esos apartados sean gestionados por gente ajena al funcionariado.

Nada más, porque creo que se dijo todo hace quince días y se quedó, además, suficientemente claro. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Leuza jauna. Por el Grupo Parlamentario EH Bildu, tiene la palabra su portavoz, señor Araiz, por un tiempo máximo de diez minutos. Araiz jauna, nahi duzunean.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Eskerrik asko ere kontseilari andereari eta berarekin etorri den zuzendari nagusiari. Yo creo que estamos no repitiendo el debate del otro día porque el otro día no hubo en realidad debate, yo creo que el verdadero debate lo tendremos cuando ese proyecto de ley o esa proposición de ley, casi me animo a proponer al resto de grupos que firmamos el acuerdo que sea una proposición de ley porque, en definitiva, eso hará que tenga el verdadero contenido político que entendemos que tiene que tener esta propuesta, ese contenido con rango de ley que en su momento pueda aprobar el Parlamento, que seamos capaces de debatir aquí el contenido de esa Oficina y las funciones y, por lo tanto, yo creo, no sé si por quitarle al Gobierno ese lastre de que quieren hacer poco

menos que una oficina política de autocontrol, de esconder, que va a ser mejor que hagamos una proposición de ley y que los grupos parlamentarios que hemos acordado en este sentido el contenido de lo que ya se conoce y se ha dicho por algún otro portavoz lo traigamos al Parlamento y seamos capaces de debatirlo.

Desde luego, me parece que la Consejera ha dejado clara una cuestión, había una opción, que era esperar, no hacer nada y esperar a ver si el Gobierno proponía al departamento correspondiente, que en este caso sería Presidencia, tramitar un proyecto de ley, con todos los trabajos que ello conlleva, o esperar a si había una proposición de ley, como hemos comentado y no hacer absolutamente nada y estar quietos, y la otra opción era estar preparados, como ha dicho también la Consejera, y, en ese sentido, yo creo que se ha optado por esta segunda, a sabiendas incluso del riesgo que se corría de que estuviéramos debatiendo sobre lo que nos ha planteado la señora Beltrán o lo que nos ha planteado ahora la portavoz de UPN.

En ese sentido, yo creo que, asumiendo esos riesgos, lo que sí ha quedado claro es que el acuerdo de gobierno de fecha 16 de septiembre de 2015 no crea esta Oficina. Por lo tanto, hemos despejado esa duda y esa especie de sensación de que el mundo se hundía con este acuerdo de gobierno y, por lo tanto, yo creo que despejada esa duda, lo que se nos han aclarado son las funciones concretas que va a tener esta persona que se designe, que dependerá directamente de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior y Gobierno Abierto del Gobierno de Navarra y, por lo tanto, las funciones, además, son muy concretas. Se encomiendan unas funciones en algunos casos preparatorias de la redacción de los trabajos o de la próxima implantación y de ese anteproyecto de ley que pudiera establecerse, trabajos preparatorios en la redacción del Código Ético, que yo creo también que al final tendremos que debatir si no merece la pena que ese Código Ético, para que tenga, digamos, más legitimidad y para que nadie tenga dudas del contenido del mismo, también se tramite directamente desde el Gobierno o directamente desde los grupos parlamentarios a través de una ley foral. No sé si debería ser solo el Gobierno, pero a la vista de lo que se está planteando, para que haya más transparencia incluso, yo creo que sería positivo que seamos capaces de ello.

Y el acuerdo, señora Beltrán, fue el resultado de un acuerdo. Nosotros propusimos y otros propusieron otras propuestas, en materia de transparencia muchas más que las que hicimos nosotros, y, al final, el resultado en este tema en concreto es esto. Pero en torno a la transparencia, si lee el acuerdo, que creo que lo ha leído varias veces, verá que hay más propuestas. Y no fue un empeño exclusivamente nuestro, fue una aportación, yo creo que más en cuanto al resumen de las funciones que a lo que es la Oficina como tal. Pero sí que le puedo decir que nos reunimos con las asociaciones, pero nos reunimos también con la Cámara de Comptos y nos reunimos también con el Defensor del Pueblo, nos reunimos los dos Parlamentarios que estamos hoy aquí para explicarles cuál era nuestra propuesta y para recibir la opinión de ambos órganos. Y le puedo decir que la opinión de ambos fue positiva, es decir, que en modo alguno se invadían sus competencias, ni las competencias de la Cámara de Comptos ni las competencias del Defensor del Pueblo, y que podía ser un órgano complementario para una serie de funciones que, además, son distintas. Yo creo que hay que tener en cuenta, y lo veremos en el desarrollo y lo veremos cuando debatamos artículo por

artículo el contenido de esa proposición o de ese proyecto de ley, porque yo creo que la Cámara de Comptos audita bajo unos parámetros de función fiscalizadora, de cumplimiento de la legalidad, y yo creo que lo que estamos planteando o se debería plantear es auditar también bajo otros parámetros, no sé cómo se recogerá esto, esa es mi opinión, quiero decir que es la opinión de Euskal Herria Bildu, pero se puede auditar no solo desde los parámetros de la legalidad, también se puede auditar desde los parámetros de la eficiencia económica y de la eficacia, se puede auditar también desde estándares éticos y, por lo tanto, yo creo que hay una función de control del Código Ético. Tendrá que haber un órgano que instruya incumplimientos de ese Código Ético y que termine, si es necesario, en un procedimiento sancionador para aquellos funcionarios o funcionarias o personal afectado por ese Código Ético que incumpla lo que el Código Ético establece y, por lo tanto, yo creo que hay que establecer, y así lo debatimos en su momento con el Presidente de la Cámara de Comptos, cuáles son las funciones preventivas que la Cámara de Comptos no desarrolla, no las ha desarrollado nunca, en materia de buenas prácticas y de anticorrupción. Y lo mismo nos dijo el Defensor del Pueblo y lo planteó aquí sobre esas consultas ciudadanas que se hacen. El Defensor del Pueblo nos dijo que buena parte de esas consultas se hacen porque parece ser que no hay nadie en la Administración que sea capaz de escuchar a la gente y decir: esto va allí, con esto te tienes que dirigir a no sé dónde, con esto dirígete al Juzgado. Entendemos que buena parte de esas consultas, que el Defensor del Pueblo nos dijo que eran mil y pico, que eran presenciales, probablemente en un organismo de este estilo tendrían mucho más sentido que en el propio Defensor del Pueblo.

Por lo tanto, nosotros nos empeñamos en eso porque, además, creemos en este tema, pero, desde luego, nosotros ni vamos a plantear ni entendemos que lo que se ha planteado con este acuerdo del Gobierno es una oficina política para auditarse a uno mismo, controlarse a uno mismo, ni mucho menos. Y yo creo que en todo caso la idea de levantar las alfombras para nosotros es importante y, desde luego, la vamos a seguir reivindicando y consideramos que la sociedad navarra tiene derecho a conocer lo que hayan hecho otras Administraciones, ¿por qué no?, como tiene derecho a conocer lo que haga esta Administración cuando termine su gestión en el momento en que la termine y a lo largo de la gestión, y hay órganos de control político, como es el caso del Parlamento, hay órganos de control económico-financiero, y habrá otro tipo de órganos en los que en estos momentos esa función que se ha establecido para esta persona de revisar las encomiendas de gestión..., a mí me parece que es importante, y empezar a trabajar, y ya veremos.

Desde luego, lo que ha dicho la portavoz de UPN en el sentido de que van a ser valoraciones políticas... Yo he creído entender, igual hemos entendido dos cuestiones distintas, pero yo he creído entender que lo que se nos ha dicho es que habrá como resultado de ese trabajo cuestiones en las que, aun no habiendo irregularidades formales desde el punto de vista de la contratación o desde el punto de vista de lo que es el procedimiento administrativo, sí que puede haber valoraciones políticas sobre la realización de esa contratación en concreto. Que no las hará, me imagino, la persona que sea designada, sino que la información se pondrá a conocimiento en este caso de los grupos parlamentarios o de la sociedad en general y podremos hacer valoraciones sobre ello. Pero, desde luego, yo entiendo que a esa persona que se designe le sobran las valoraciones políticas, eso sí que lo tengo claro. Tendrá que hacer el trabajo de investigación, de análisis y revisión de las encomiendas de gestión, pero en

absoluto le corresponde hacer valoraciones políticas. Por lo menos nuestro grupo parlamentario así lo entiende.

No se trata de auditar ni se trata de sustituir trabajos de la Cámara de Comptos ni se trata, como se llegó a decir en la anterior comparecencia, de premiar a alguien. Ya veremos qué persona se designa, yo no sé qué persona se va a designar, pero, desde luego, el que sea o no sea funcionario de la Administración foral no sé si le da más o menos plus. Pero, desde luego, si es una persona capacitada, si tiene una capacitación para ello, pues bienvenida sea. Y, desde luego, prejuzgar a priori el perfil de una persona que no sabemos quién es me parece complicado.

Por todo ello, lo que queríamos decir es que nosotros creemos que está bien que hablemos de esto, que tendremos la oportunidad de hablar profundamente y profusamente de ello y, por lo tanto, yo creo que será mejor que nos guardemos toda la batería de ideas y la artillería de debate para ese momento, en el que seguramente podremos tener discrepancias, pero yo creo que va a llegar el momento y que el Parlamento va a tener la última palabra sobre ello, que nadie tenga la mínima duda sobre ese particular, el Gobierno no va a aprobar la Oficina, va a ser un proyecto de ley o una proposición de ley.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Araiz jauna. Por el Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu, tiene la palabra su portavoz, señor Santos Itoiz. Nahi duzunean.

SR. SANTOS ITOIZ: Lehendakari jauna. Voy a intentar ser breve, voy a sintetizar lo que yo entiendo que son los tres ejes principales sobre los que se dirige esta Comisión. El primero, en el que se plantea el impulso de esta Oficina o de esta acción de gobierno, no le vamos a llamar todavía Oficina, no voy a repetir lo que se ha dicho, es fundamentalmente político. El segundo, que establece el posible solapamiento entre las actividades de esta Oficina con lo que existe actualmente, que sería la Cámara de Comptos. Y un tercer eje en el que se critica la posible efectividad de esta oficina en relación con la austeridad. Creo que estos serían un poco, sintetizando, tres críticas o tres planteamientos que flotan en esta Comisión.

Empezando por el primer tema, el impulso, evidentemente, es político. Es que aquí estamos para hacer política. Creo que todos tenemos claro que hay una necesidad ciudadana de saber, creo que eso es tan evidente que casi sonroja el tener que argumentarlo. Creo que uno de los ejes que hemos tenido nosotros, como partido, como movimiento ciudadano, cuando nos presentamos a las elecciones en todos los discursos públicos, etcétera, ha sido lo que hemos venido en llamar la auditoría social de la deuda, la auditoría ciudadana, qué es lo que se ha hecho con el dinero, cómo se ha funcionado en la Administración. Creo que desde ese punto de vista no hemos engañado absolutamente a nadie, es decir, la gente que ha votado, la gente que nos conoce, la gente sabe perfectamente nuestro programa electoral, que nosotros veníamos a esto y que el impulso era este. Por lo tanto, uno de los ejes programáticos de Podemos-Ahal Dugu ha sido este, es un impulso político, es lo que nosotros entendemos que la ciudadanía quiere en este momento y, por lo tanto, sí a levantar alfombras, sí a saber lo que ha pasado en la Administración, pero no desde un punto de vista revanchista ni desde un punto de vista de pensar que se ha hecho bien, mal, regular y todo ha sido corrupción, etcétera, sino desde un punto de vista de aprender, aprender a gestionar bien. Ese sería el primer planteamiento que nosotros dejaríamos absolutamente claro. Claro que es impulso

político, es un impulso político loable, es un impulso político que es lo que nosotros entendemos de la voluntad ciudadana y lo que llevamos adelante en una acción política, eso está claro.

En segundo lugar, se dice que esta Oficina realmente es sospechosa porque se trata de un organismo que puede pisar competencias de la Cámara de Comptos, etcétera, no voy a abundar en los argumentos que ya ha expuesto el señor Araiz. Solo quisiera decir una cosa que a mí me parece bastante importante. La Cámara de Comptos es un organismo externo, es un organismo de control, pero es un organismo externo a la Administración, por lo tanto, no tiene funciones ejecutivas, es un organismo cuyas funciones no son vinculantes, se hacen recomendaciones no vinculantes a la Administración y, por lo tanto, permítanme que lo diga, como no es vinculante, es susceptible de interpretación y de interpretación política. Cuantas veces ustedes mismos habrán debatido sobre un informe de la Cámara de Comptos y han hecho interpretaciones políticas sobre lo que se hace. Lo que ocurre es que la Cámara de Comptos en principio no tiene ningún planteamiento de oportunidad política, todo se decide aquí. Entonces, cuando estamos hablando, por ejemplo, de crear un organismo dentro de la Administración, inmediatamente ustedes o algunos de ustedes dicen que esto es sospechoso porque lo hace la Administración. Y yo me pregunto: ¿qué es sospechoso, que la Administración se controle a sí misma?, ¿que ponga mecanismos para intentar controlarse a sí misma? Sería sospechoso si estuviéramos eliminando el control externo, pero si lo estamos haciendo a más a más, ¿cuál es el problema? (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Por favor, dejen intervenir al portavoz.

SR. SANTOS ITOIZ: Vamos a ver, si yo estuviera diciendo a los ciudadanos que el único mecanismo de control que tiene la Administración es que la Administración se controle a sí misma, yo estaría seguramente al otro lado de la pancarta con ustedes, seguramente no, lo pueden ustedes dar... sí o sí. Si no estamos eliminando ningún mecanismo de control externo y estamos aumentando ese tipo de mecanismos para que la propia Administración pueda hacer una reflexión sobre cómo actúa y establecer de forma vinculante la propia Administración cómo se tienen que hacer las cosas y cómo hoy hay que hacer buenas prácticas y evitar la corrupción, no veo... Lo van a controlar ustedes a través del Parlamento, no sé si tenemos que traer en una cuestión de preguntas-respuestas, pero simplemente lo podemos hablar cuando ustedes quieran, pero yo estoy estableciendo que hay mecanismos de control externo y que a esos mecanismos de control externo se suma una propia reflexión de la Administración sobre lo que debe hacerse o no debe hacerse a la vista de la propia práctica administrativa. Y esto en sí no me parece especialmente perverso, a mí por lo menos.

Y el tercer eje, para ir acabando, sería el eje de austeridad, cuánto nos va a costar esta Oficina. ¿Cuánto nos cuesta la corrupción?, ¿cuánto nos cuestan las malas prácticas?, ¿Cuál es la comparativa entre dedicar a una persona provisionalmente o dedicar una unidad administrativa a esto?, porque hay estudios doctrinales, dogmáticos, sobre lo que nos cuesta la corrupción y no solo en términos puramente económicos sino en términos de democracia y en términos de cómo se va a descomponiendo toda la acción política y la acción del cuerpo social en cuanto a la corrupción, por lo tanto, no me parece que en este momento tener a una

persona examinando todas las actuaciones de la Administración sea un coste excesivo a priori contando con lo que nos puede costar, efectivamente, esta situación.

Con esto acabo y quedo a su disposición para cualquier duda.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Santos jauna. Por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, tiene la palabra la señora Jurío Macaya durante diez minutos. Jurío anderea, nahi duzunean.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenos días, señor Presidente, Consejera, acompañante. Llevamos mucho tiempo, como ha dicho la Consejera, hablando de la Oficina Anticorrupción y esta supuesta Oficina que se va a crear que en principio parece que solo va a ser una unidad pero con un futuro de ser una oficina. Creo que con el paso del tiempo y lo que ha ido saliendo se han ido desinflando los objetivos que se preveían para esa Oficina Anticorrupción, porque en el acuerdo de gobierno en ningún momento viene establecida la auditoría y revisión de las actuaciones más relevantes establecidas en infraestructuras, no viene establecida, efectivamente, pero creo que es uno de los pilares del acuerdo programático. No sé qué función le van a dar, entonces, sí que habla de la revisión y auditoría de las infraestructuras que se han realizado por los diferentes Gobiernos, el señor representante de Geroa Bai, que seguro que tiene más conocimiento de cuál es la finalidad de la Oficina, ha hablado, sí, porque se va a proceder a la revisión de grandes infraestructuras como el peaje en la sombra y el Canal de Navarra porque tenemos que saber cuánto han costado, o sea que, efectivamente, si están hablando de infraestructuras. La Consejera dijo en su comparecencia que se iban a revisar infraestructuras y, sobre todo, las que estaban establecidas en el acuerdo programático. Yo he mirado el acuerdo programático de arriba abajo mil veces, no sé si hablan de revisar los informes elaborados por la Cámara de Comptos en relación con el circuito de Los Arcos, Sendaviva, Osasuna, la autovía del Camino, no sé si se referían a eso y de paso usted ha incluido las obras del Canal de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias). Esto no es un debate, por favor. Respeten al orador.

SRA. JURÍO MACAYA: La Consejera sí ha hablado de un incumplimiento de la normativa de contratación, yo lo he copiado tal cual, que se puede haber producido un incumplimiento de la normativa de contratación. Quiero preguntarle si está presuponiendo que todos los funcionarios que han cumplido la Ley de Contratos en los contratos públicos han incumplido esa normativa. Se ha pasado todo lo que se ha creado a este Parlamento y el Parlamento también ha consentido ese incumplimiento. Si está presumiendo un incumplimiento de la normativa de contratación.

A lo que ha dicho también el señor Leuza, yo creo que todo lo que está relacionado con la anticorrupción tiene una relación extrema con la participación y la transparencia. Creo que para evitar la anticorrupción, independientemente de que se quiera dedicar a hacer una modificación o un desarrollo reglamentario de la Ley de Contratos Públicos, que en Navarra tenemos una propia superdesarrollada, tenemos una Ley de Subvenciones, porque también están hablando de que habría que regular toda la materia y establecer garantías para los tribunales de contratación y en materia de subvenciones. Yo me he leído la Ley de Subvenciones, me he leído la Ley de Contratos, está sometido a todos los criterios de control,

se establecen las garantías, apliquemos esa normativa de contratación y de subvenciones, están sometidas al control del Parlamento. ¿Queremos hacer una modificación de la misma? Modifiquémosla, lo traemos al Parlamento y lo examinamos. Pero yo creo que la única finalidad que puede tener una Oficina Anticorrupción como tal es que se utilicen todos los mecanismos de participación y transparencia, que va a ser la única forma de que los ciudadanos y toda la sociedad tengamos conocimiento de cómo se están produciendo los contratos y las adjudicaciones y las subvenciones, y en ese momento podremos saber si hay corrupción o no, podremos discutirlo, no creo que tengamos que eludir otras auditorías u otros controles realizados por órganos específicos creados a tal fin.

También me ha hecho mucha gracia lo que ha comentado la Consejera, creo que elude una parte de responsabilidad al decir que en principio va a crear una unidad que solo va a mirar qué contratos se tienen que revisar o qué encomiendas o qué tiene que volver a revertir a la Administración en la gestión. Es muy fácil, eso se lo puedo decir yo sin necesidad de que igual venga un funcionario. Revise la Ley de Contratos Públicos, revise todas las encomiendas que están fuera, revise la Ley de Subvenciones y elabore un Código Ético, una propuesta de ley de Código Ético donde se regulen incompatibilidades, introduzca todo aquello a lo que llegaron en el acuerdo programático y cree en marcha la Oficina, y no deje en manos de este Parlamento – es una oficina que supone un aumento de estructura, con funcionarios, con un coste– decir: ustedes verán si en el plazo de un año o año y medio por fin podemos controlar la corrupción que se ha producido en esta Comunidad. Presente un proyecto de ley con esa estructura, con la finalidad que quiere, y aquí hablaremos, lo veremos como todo proyecto de ley que tiene que pasar al Parlamento. Claro, ha entrado el señor Araiz, el representante de EH Bildu, que ahora se da de transparencia, sobre una estructura que crea el propio Gobierno, usted ha dicho que igual tenemos que tomar la iniciativa y hacer una proposición de ley. ¿Ahora vamos a hacer una proposición de ley sobre una estructura del propio Gobierno? Que presente un proyecto de ley y entonces entraremos a discutirlo, ahí debatiremos, pero no creo que seamos nosotros quienes tengamos que regular sobre una estructura propia creada por el Gobierno con una proposición de ley.

Creo que lo que tiene que hacer el Gobierno, en vez de utilizar ese criterio tan revisionista, que ahora lo está vendiendo de otra manera, pero que en todos los acuerdos se está hablando de revisiones y auditorías, es establecer los mecanismos necesarios para controlar la gestión que va realizando y que esa gestión sea adecuada y eficaz para todos los navarros, establecer los mecanismos necesarios de transparencia para que todos los podamos conocer. Y la Administración, pese a que pueda establecer sus propios controles de garantía y sus mecanismos de control, está obligada a cumplir siempre la legalidad, y eso es una cosa que no podemos cuestionar, sino que la tenemos que dar por hecha y lo que podemos hacer es evaluar los resultados. Y, efectivamente, la corrupción puede costar mucho dinero, pero creo que lo que tenemos que hacer es poner los mecanismos para evitarla a través de la transparencia y participación, que se hurtó a este Parlamento el desarrollo de las medidas necesarias para crear una verdadera transparencia y una participación ciudadana. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Jurío anderea. Por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra tiene la palabra la señora De Simón Caballero. Nahi duzunean.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Egun on. Buenos días, señorías. Buenos días, señora Beaumont, y buenos días a la señora que la acompaña. Bienvenidas y gracias por la exposición que ha hecho.

Veo que, en principio, este debate promete. Venga al Parlamento como proyecto de ley o como proposición de ley, es evidente que promete un debate interesante y riguroso en el que todos y todas podemos participar con nuestras propuestas para mejorar el proyecto o la proposición que en su caso llegue a este Parlamento. Lo que sí que me ha parecido esta mañana es que ya hemos entrado en debate, no estamos hablando de la intervención de la señora Beaumont, sino que estamos posicionándonos al respecto.

Yo haré tres consideraciones previas. Una es respecto a los criterios que sustentan el acuerdo programático que firmamos cuatro de los grupos políticos que estamos en este Parlamento, y son políticos. La propuesta de la Oficina de Buenas Prácticas y el Código Ético es un acuerdo político y, desde luego, la participación de Izquierda-Ezkerra en este acuerdo, en todos los casos y en este caso particular, es por cuestiones políticas. Si la señora Beltrán o el Partido Popular emplea o concibe el término político como un adjetivo peyorativo en este caso, creo que tiene un problema y quédesele. Yo creo que tienen ustedes una rabieta, me van a permitir, que ahora mismo se ha concretado hoy aquí. No gobiernan, pero yo les agradecería que sus intervenciones fueran... Decía que les agradecería que sus intervenciones fueran mucho más positivas y aportaran algo más que una crítica vacía, más en este caso cuando todavía no está concretado el contenido específico de esta Oficina.

Lo que sí que está, y está en el acuerdo programático, es cuáles son los ejes en torno a los cuales se va a organizar o se va a concretar la ley que proceda, el proyecto o proposición de ley que proceda, esta Oficina de Buenas Prácticas. Por una parte, la auditoría y revisión de las actuaciones relevantes desarrolladas en Navarra, además, particularmente las infraestructuras y las decisiones que han tomado Gobiernos anteriores, en segundo lugar, la propuesta de Código Ético y, en tercer lugar, la prevención de la corrupción. Por lo tanto, en este sentido, saludo el acuerdo programático, el acuerdo de gobierno de 16 de septiembre de 2015, porque incluye precisamente esto, y como incluye precisamente esto y es una posición política, en este caso de Izquierda-Ezkerra, en torno a la corrupción, a la transparencia y a la ética, que también forma parte de nuestro programa, no sé si la señora Beltrán ha asistido a las reuniones de este acuerdo programático, pero puedo asegurar que Izquierda-Ezkerra tiene un apartado en su programa que hace referencia a la transparencia y ética en la gestión pública, que para nosotros y nosotras es algo fundamental, y así lo hemos demostrado en toda iniciativa política en nuestros posicionamientos en la antigua legislatura. Por lo tanto, al respecto esta es mi segunda consideración.

Y la tercera es respecto al coste-beneficio. A nosotros no nos preocupa el coste, lo que nos preocupa es esa relación coste-beneficio y, desde luego, si somos capaces de avanzar en transparencia, si somos capaces de avanzar en evitar la corrupción y si somos capaces de construir un Código Ético que controle la acción de este Gobierno y de futuros Gobiernos en el uso de su poder, tanto en relación con las infraestructuras que se promueven como con las acciones de gobierno. Y, en este sentido, le diré que yo creo que el acuerdo de gobierno al que hacía referencia es muy cortito, muy sencillo, pero yo creo que hace dos cosas fundamentales:

una, ver qué ha pasado antes para poder actuar de ahora en adelante, y eso tiene que ver con la evaluación de los costes y consecuencias que han tenido para la ciudadanía las grandes infraestructuras. Por supuesto que la Cámara de Comptos ha hecho sus informes al respecto, Pabellón Arena, circuito de Los Arcos, el TAV, con ese préstamo y ese anticipo que nos ha costado un dinero a todos y a todas, y el Canal de Navarra, con su futuro. Por cierto, Canal de Navarra que ahora está muy de actualidad porque ustedes ya están empeñados en una segunda fase cuando no se ha evaluado la primera. ¿Qué pasa?, ¿que no quieren evaluar? ¿Qué pasa?, ¿que no quiere saber lo que hicieron ustedes o los Gobiernos anteriores en relación con las grandes infraestructuras en las cuales se ha invertido un dinero público que es de todos y de todas y han arruinado el bolsillo, ese saco, sin fondo para ustedes, con agujero de las arcas públicas? Pues eso es lo que queremos saber. Primero hay que saber qué ha pasado en esta Comunidad y después veremos en qué hay que actuar.

Tiene una segunda parte este acuerdo, en relación con lo que va a ocurrir a partir de ahora, y está muy claro el objetivo, por un lado, la prevención de la corrupción y, además, que se va a hacer con la coordinación de todos los departamentos del Gobierno de Navarra para poder establecer a partir de ahora los mecanismos que permitan que esas decisiones del Gobierno sean transparentes, por ejemplo, cuando se decide externalizar o se decide privatizar; que sean transparentes, que la ciudadanía pueda participar, pueda conocer, y que los miembros y las miembros del Gobierno tengan un control desde esta Oficina y, por supuesto, desde este Parlamento.

Por lo tanto, entiendo que es el Gobierno el que tiene que enviar la propuesta, pero tampoco me parece mal la propuesta que ha hecho el señor Araiz.

Me alegro de que este tema suscite tanto interés cuando todavía está empezando a caminar, y, desde luego, me alegro mucho porque hace muchísima falta, es absolutamente necesario que los Gobiernos, y en particular el Gobierno de Navarra, sean cada vez más transparentes, tengan un control y se controle su acción.

Nada más, señorías. Señora Beaumont, muchísimas gracias por estar usted aquí hoy y por haber emprendido tan rápidamente esta encomienda del acuerdo programático. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker zuri, De Simón anderea. Escuchadas las intervenciones y para responder, tiene la palabra la señora Consejera. Nahi duzunean, sailburu anderea.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on nuevamente. No se pueden imaginar ustedes lo gustosa que he asistido a este debate, y lo digo sinceramente. Porque yo no he sido nunca Parlamentaria, tampoco lo soy, y no es lo mismo escucharles a ustedes en el escaso tiempo que una tiene, que es muy poquito, para leer a veces los titulares de las noticias o de estas comparencias, algún día suelto a lo mejor entera, pero como es como vivimos, les soy bien sincera, he asistido muy gustosa a este debate. Pero sí que me da la impresión de que es igual el inicio de un debate que tienen que tener ustedes más detenidamente. Me comprometo desde ahora y salvo imponderables he de estar durante sus intervenciones cuando se trate en este Parlamento, sea como proposición de ley, no soy quién para decirlo, o como proyecto de ley a iniciativa del Gobierno, este tema de

buenas prácticas y anticorrupción, con la creación de la Oficina, pero lo que sí aseguro es que las escucharé con detenimiento y las intentaré entender porque ustedes de muchas cosas saben más que yo.

Voy a intentar responder punto por punto absolutamente a todo lo que he oído. El otro día tuvimos menos tiempo, hoy yo tengo todo el del mundo mundial. Señora Beltrán, usted dice que yo he dado cero explicaciones. Claro, el problema es que usted pretendía que le diera más explicaciones de algo que no está ni decidido ni por supuesto estructurado. Yo le comprendo, le respeto, pero lo que no puede hacer es decir que he dado cero explicaciones. He dado todas las explicaciones de lo que el Gobierno ha decidido hasta ahora, absolutamente todas. En próximas fechas daremos explicaciones más concretas del coste concreto, porque está si definir, y de la persona concreta.

Ha aludido también a esa Navarra que está tan empobrecida, que cómo se justifica, que tal que cual. Bueno, desde luego, yo no soy responsable de la situación en la que está Navarra ahora porque no he tenido responsabilidades políticas ni en el Parlamento ni el Gobierno, pero le aseguro que el coste, por escasos meses porque probablemente no va a ser más hasta que ustedes decidan otra cosa, de que esa persona esté exclusivamente dedicada a la revisión de estas encomiendas de gestión será ridículo en comparación con la valoración que eventualmente se puede hacer de lo que se podía haber ahorrado a lo mejor cumpliendo con las normativas de contratación, cumpliendo en las formas, pero no necesariamente en estar justificado que se tuviera que haber hecho de esa manera.

Usted dice que esto es una oficina política y yo le aseguro que en absoluto. La persona que se vaya a hacer cargo, bajo mi dirección y la de todo el Gobierno, de esta revisión de las encomiendas de gestión va a ser un jurista, una jurista, que va a estar en contacto absolutamente con los juristas, letrados, TAP, de todos los departamentos del Gobierno de Navarra, no va a tener capacidades ejecutivas de ninguna clase, ni siquiera de hacer valoraciones ni ante ustedes ni ante la prensa ni ante nadie, sino de aportarnos al Gobierno ese análisis que haga de esas encomiendas de gestión para que, entonces sí, como decisión del Gobierno, política, siempre lo será, lo sea en el sentido que sea, se informe a la ciudadanía y a ustedes los primeros de que se han revisado estos expedientes desde el punto de vista estrictamente jurídico y hasta aquí se ha llegado.

Antes, cuando he dicho que se haría en su caso solo una valoración política, me refería a esos expedientes en los que se concluirá que fue todo perfecto, que seguramente los hay y probablemente sean la mayoría, para decir: si nosotros hubiéramos estado en ese momento, no habríamos adjudicado a una empresa externa esta función porque la podían haber hecho los funcionarios desde el Gobierno de Navarra, y eso será una crítica política, porque entendemos que se podía haber hecho de otra manera, ahorrándose unos costes. A eso me refería cuando decimos que haremos valoraciones políticas de esa revisión de encomiendas de gestión, a nada más, que en otro caso veremos, y habrá que contrastarlo con la Asesoría Jurídica, si se deducen negligencias en la tramitación u omisiones en el procedimiento que a lo mejor determinen dar cuenta a la fiscalía o al juzgado, en su caso. No estoy prejuzgando nada, digo solamente si ocurre algo de eso. Y en otro caso, esa revisión de los expedientes desde el punto de vista estrictamente jurídico, porque esta persona se va a dedicar únicamente a lo

estrictamente jurídico, podrá necesitar que sea después la Cámara de Comptos, como órgano independiente dependiente de este Parlamento, la que lo vea desde otro punto de vista de fiscalización o auditoría.

En esta unidad que va a depender de mi Consejería no se van a auditar las obras a las que se refiere el acuerdo programático, creo que quedó perfectamente claro en el acuerdo. En el acuerdo de 16 de septiembre se hace una parte expositiva, y otra cosa es la dispositiva. En la expositiva ¿qué se dice? El acuerdo programático al que nos debemos está diciendo que hay que hacer esto, esto, esto y esto. Y nosotros decimos que bien se podía esperar a que se apruebe esa ley, repito, como proposición de ley de ustedes o como proyecto del Gobierno, que decida la creación de la Oficina, su composición y su coste, y nosotros nos deberemos y tendremos que cumplir con lo que se nos diga por este Parlamento, o adelantar y preparar ese trabajo, porque creemos, sinceramente, que podemos ayudar mediante el trabajo que haga esta persona en un despacho y a puerta cerrada, porque no tiene por qué hablar con nadie más de momento, a excepción, repito, de los letrados que han tramitado esos expedientes que va a revisar, y después, cuando nos transmita sus informes, desde el Gobierno valoraremos qué se debe hacer en cumplimiento.

Por tanto, no puedo admitir que usted me diga que estoy hurtando información. No le puedo hurtar aquella que no tengo.

Le he dicho que hemos solicitado a los diferentes departamentos, a través de las secretarías técnicas, todas las órdenes forales en las que se hayan adjudicado este tipo de trabajos o de encomiendas de gestión.

Y si no digo más porque no tengo nada más que decir dice que soy una irresponsable. Bueno, pues si usted lo valora así, si lo llama irresponsabilidad, yo la asumo. Y dentro de un tiempo hablaremos de si ha sido una irresponsabilidad o ha sido un acierto.

Por lo que respecta a la intervención de la señora Parlamentaria de UPN, con lectura del artículo 18 de la Lorfna y de la Ley reguladora de la Cámara de Comptos, ha hecho una intervención para decir que no ve diferencias entre lo que se dice en este acuerdo y lo que se dice en esa legislación. Yo creo que se está confundiendo, lo siento, porque en el acuerdo no se está diciendo que se va a hacer nada que sea competencia de la Cámara de Comptos. Que cuando se cree la Oficina por la ley que ustedes van a aprobar, sea como proposición de ley, sea como proyecto del Gobierno, haya puntos de fricción o aristas o cosas... Pero, bueno, ustedes lo van a ver, es decir, vamos a aprobar una ley y vamos a delimitar perfectamente claro cuál es la función de la Cámara de Comptos y cuál es la de la Oficina de Buenas Practicas y Anticorrupción. Es un tema de futuro, y yo le aseguro que el acuerdo que hemos adoptado en el Gobierno el día 16 es con pleno conocimiento de cuáles son las funciones de la Cámara de Comptos, que tiene que seguir existiendo y que no tienen nada que ver con esas funciones que va a hacer la persona o la unidad que bajo mi Consejera va a trabajar en este asunto.

Se dice si va a haber un concurso o si va a ser un nombramiento a dedo, expresión que creo que yo también he utilizado. Bueno, pues le llame a dedo o le llame como quiera, no va a haber un concurso, esta persona tiene que empezar a trabajar inmediatamente. He dicho y no puedo más que repetirle que hay diferentes alternativas, no va a ser un funcionario

dependiente del Gobierno, va a ser casi con toda seguridad un funcionario de la Administración Local de Navarra, siempre, de mancomunidades, de órganos de la Administración, sí, he dicho, y esto es muy importante, con conocimiento y experiencia en materia de contratación, entendemos que esto es vital, y, por tanto, va a ser de libre designación.

Ha dicho también usted que nuestra obligación es ser transparentes. Es que precisamente porque queremos ser transparentes desde el principio es por lo que tenemos, fruto de las experiencias que ya han existido y de valorarlas... Y también se dice en el acuerdo que una de las tareas que va a tener esta unidad, que es la primera de todas, además, está puesta en primer lugar, es la coordinación de los diferentes departamentos para abordar con las debidas garantías de éxito la próxima implantación de la oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción, impulso de los trabajos preparatorios para el planteamiento y la elaboración del Código Ético. Claro, es que precisamente porque queremos ser transparentes desde el principio tenemos que trasladar de manera transversal a todos los departamentos que nos tienen que informar de todo lo que se ha hecho, y en algunos casos a algunos funcionarios ya les hemos oído decir que esto no se tenía que haber hecho, a otros les hemos oído defender que así se tenía que haber hecho pero que hay discrepancias, bueno, es justamente lo que entre todos, repito, como labor de chinos, porque no va a dejar de ser una labor de chinos, tenemos que hacer.

Por lo que respecta a otras intervenciones –si me he dejado algo no tengo ningún inconveniente en que me lo vuelvan a preguntar, que quede claro–, el Código Ético, claro, fruto de esa revisión precisamente, el Gobierno tendrá más criterio o más aportaciones podrá hacerles a ustedes para la elaboración de ese Código Ético que, con el carácter de instrucciones, se remitirá a los diferentes responsables de los diferentes departamentos que tanto desde el punto de vista básicamente jurídico tienen que actuar e informar todos los días, porque hoy se están informando cosas, mañana se estarán informando cosas, hay gente que ha llegado nueva, hay gente que estaba antes, y lo que queremos es que exista una uniformidad de criterios a la hora de actuar, siempre bajo el principio de transparencia. Ha habido ya reuniones de las dos responsables que tienen que ver con la materia de transparencia, una soy yo, desde Presidencia, Gobierno Abierto, y otra es la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, Ana Olló, con los diferentes equipos de trabajo a los efectos de iniciar un trabajo conjunto para cumplir cada una de nosotras en nuestras respectivas responsabilidades con lo que en nuestras estructuras orgánicas está definido como materia.

Esta unidad –lo he dicho antes, me parece, y en algún punto igual me puedo repetir– no va a auditar, que quede perfectamente claro... La señora Beltrán dice: ustedes saben de sobra lo que van a auditar y no lo quieren decir. No, es que lo que se va a auditar lo dice el acuerdo programático, más otras cosas que a ustedes se les ocurra durante esta legislatura. Van a decidir ustedes qué auditorías se van a hacer y quién las tiene que hacer, que será, lógicamente, la Cámara de Comptos o la Oficina que se cree después de que se apruebe la ley. Esta unidad, bajo mi dependencia, por así decirlo, no va a auditar ninguna obra pública, que quede perfectamente claro.

Por lo que respecta al resto de intervenciones, como lo que se ha manifestado básicamente, salvo que se me escape algo, es que se está de acuerdo con que el Gobierno haya optado no por esperar a la aprobación de esa ley que creaba la Oficina y empezar a trabajar después porque todo eso puede llevar tiempo, sino por iniciar desde ahora los trabajos de coordinación interna, no tengo más que decir que me alegro de que se haya visto de esa manera porque, la verdad sea dicha, se decidió en el Gobierno por todos nosotros, supongo que cada uno tendría sus ideas, porque había participado eventualmente, en la redacción de ese acuerdo programático o de esa negociación, pero en otros casos, como el mío, que quede perfectamente claro, sin hablar absolutamente con nadie, simplemente entendiendo que teníamos el deber de empezar a trabajar también en esta materia desde ahora, sin esperar a esa ley que eventualmente va a tardar tiempo. No sé si he contestado a todo. Me parece que sí.

Bueno, quizás destacaría una cosa, lo dije en mi comparecencia del día 24 y lo reitero, esta es una tarea que no se ha hecho nunca. Que yo sepa, no se ha hecho nunca. Vamos a ver, ¿creen ustedes que tendría sentido que se remitieran a la Cámara de Comptos todas esas órdenes forales que se han dictado por el Gobierno anterior adjudicando a personas o empresas ajenas las labores? Nosotros entendemos que no, porque la Cámara de Comptos ya tiene muchas cosas que hacer y lo que se supone que hay que llevarle son aquellas en las que se vea que es obligado o que tiene sentido entrar en ese nivel de detalle, no todas. Y para saber lo que se le encomienda a la Cámara de Comptos y lo que no se le encomienda hay que saber lo que hay, y el problema es que nadie se ha preocupado nunca, lo sé, porque lo he preguntado, de tener esa información, tener esa información por carpetas y por temas y por direcciones generales y por Consejerías. Esa labor de coordinación y de puesta encima de una mesa de todo lo que ha habido es a la que nosotros nos vamos a dedicar, y de ahí derivará lo que resulte del análisis de esa documentación, sin ningún afán ni revanchista ni de prejuzgar nada, por supuesto. Además, se van a enterar ustedes los primeros. O sea que vendré cuando les pueda decir algo más. No les puedo decir nada más porque todavía ni siquiera hemos recibido de todo el mundo para poner en las estanterías ordenadamente todas esas órdenes. Estamos en eso, en la definición del perfil de la persona y en la estimación del coste económico con Hacienda. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, sailburu anderea. Escuchadas las explicaciones... ¿Quiere intervenir? Bueno, hay un turno de cinco minutos si algún portavoz quiere.

SRA. JURÍO MACAYA: Solamente quería hacer una pregunta. De las explicaciones que ha dado ha quedado claro que solo se va a proceder a la revisión jurídica de todos los expedientes de contratación, que el criterio que ustedes siguen es que se pueda realizar por los funcionarios de la Administración gran parte de los trabajos que no se puedan sacar fuera. Usted nos ha comentado que es una persona que procede de la Administración Local, se va a traer a la Administración del Gobierno de Navarra, va a suponer un aumento por sustitución en la localidad de la que proceda. ¿Verdaderamente cree que este trabajo no podría haber sido realizado por la Asesoría Jurídica del Gobierno de Navarra? Gracias.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): La respuesta es no. Eso se planteó, se habló, y la Asesoría Jurídica del Gobierno de Navarra, yo estoy sorprendida, no tengo los datos ahora mismo pero los podemos aportar, porque a pesar de dedicarme a la profesión libre y haber tenido que ser en muchos casos parte contraria de la Asesoría Jurídica, sinceramente, no sabía que tenía tantísimo trabajo, de que tenía mucho no tengo ninguna duda, pero tanto como lo que me he enterado –antes no tenía por qué saberlo–, los temas que se tienen en Pamplona, en Madrid, los juicios a los que deben asistir, los importantes costes económicos de pleitos pendientes de resolver, con las consecuencias que pueden acarrear, etcétera, es decir, la Asesoría Jurídica anda muy justa ya con su personal para abordar esa función estricta de su papel de Asesoría Jurídica, por tanto, la labor que nosotros queremos plantear no la podía hacer la Asesoría Jurídica. Está hablado, o sea, no ha sido gratuito.

Y sí que se comentó como alternativa a esto de adelantar –igual no me he explicado antes en este punto– esta labor de tener toda la información centralizada y de poder cribarla y de poder aportar pautas, incluso redactando ideas para esa nueva ley que ustedes han de decidir si se ha de tramitar, me voy a repetir, como proposición de ley o a iniciativa de ustedes, pero si los podemos aportar algo bienvenido será, digo yo, o como proyecto de ley del Gobierno, eso está sin decidir, se pensó también en la posibilidad de que fuese un letrado de cada departamento el que hiciese esa labor. Bueno, pues se trata en una sesión, se comenta entre todos nosotros y, puesta en común esa posibilidad, en una sesión siguiente y en otra siguiente, porque esto no ha sido gratuito ni improvisado ni nada de esto, se llega a la conclusión de que no, en un doble sentido. Se llega a la conclusión de que no porque todos los letrados en cada uno de los departamentos están muy agobiados de trabajo también, ahora mismo tenemos, por poner un ejemplo, una necesidad, es decir, en el Tribunal Administrativo de Navarra, que tenía nueve vocales, que estaba cumpliendo con una ratio de resolución de los recursos de alzada muy importante y eso es de agradecer por los ciudadanos –en tres o cuatro meses hay recurso de alzada resuelto, a lo mejor no hay que ir al contencioso, etcétera–, pues se ha quedado con cinco, por aquello de que uno se jubiló en febrero y no se cubrió su vacante, otra ha venido conmigo a la Secretaría Técnica, otro ha ido a otra Secretaría Técnica, otro ha ido de letrado a no sé dónde, es decir, los diferentes departamentos del Gobierno están muy saturados. En la dirección General de Interior, que creo que usted la conoce bien, hay una necesidad de reforzar con un letrado o letrada la labor que hay que hacer porque hay múltiples expedientes sancionadores bajo el riesgo de que caduquen a pesar de que se trabaja mañana y tarde. ¿Qué quiero decir? Que también la posibilidad de adelantarnos a lo que se decidiera por ley del Parlamento para hacer esas tres cosas que están en el guion del acuerdo, y son solo esas tres y ninguna más y no se confunda, también se pensó que podía hacerse por esa vía. Pero desde todos los compañeros Consejeros se transmitió, se supone que tras haberlo hablado, lo doy por hecho, con sus secretarías técnicas y personal adscrito a su servicio, que no había nadie al que se le pudiese liberar, entre comillas, a estos efectos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Después de esta última aclaración, eta agortuta gai ordena, se levanta la sesión. Amaitu da bilkura.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 48 minutos).